

APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº

EI CARMEN,

VISTOS:

15 DIC 2014

Las Facultades que me confiere la Ley № 18.695, Ley Orgánica y a) Constitucional de Municipalidades. D.F.L. № 1-3063 de 1980 que regula el traspaso de servicios públicos b) a administración municipal. Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre c) de 2012. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. d)

CONSIDERANDO:

a) Acuerdo No. 09 de Sesión Ordinaria Publica No.75 del H. Concejo

Municipal de fecha 12/12/2014.

DECRETO:

a) APRUEBASE el siguiente presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015, en sus ingresos y gastos según se indica en cada caso:

INGRESOS

SUB TITULO	HEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	770.031
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	770.031
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
08	01		1 200	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22500
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10000
				TOTAL INGRESOS	793.231

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
						678.771
21					GASTOS EN PERSONAL	267.552
21	01			-	PERSONAL A CONTRATA	265.620
21	02		+-	-	PERSONAL A CONTRATA	145.599
21	03	-	-	-	OTRAS REMUNERACIONES	0
21	04	-			OTROS GASTOS EN PERSONAL	
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	106.760
22						2.500
22	01		-	+-	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.000
22	02	-	-	-	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
22	03		-		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.500
22	04	-	-	-	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.100
22	05	-	-	+	SERVICIOS BASICOS	9.000
22	06	-	-	-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
22	07	-	+	-	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.500
22	80	-			SERVICIOS GENERALES	4.960
22	09	-	+-	-	ARRIENDOS	5.000
22	10	+	-	-	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.500
22	11 12	-	+	-	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.700
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.700
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	793.531
	1					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE
CARMED ALCALDE

JSnMR/PPR/LAA/laa Distribución